



DOCUMENTACIÓN QUE DEBE ANEXAR A LA SOLICITUD

1. Documentos que acrediten la personería jurídica del solicitante.
Sociedades: Certificado de existencia y representación legal (fecha de expedición no superior a 3 meses).
Juntas de Acción Comunal: Certificado de existencia y representación legal o del documento que haga sus veces, expedido con una antelación no superior a tres meses.
2. Poder debidamente otorgado cuando se actúe por medio de apoderado.
Propietario del inmueble: Certificado de tradición y libertad (expedición no superior a 3 meses)
Tenedor: Prueba adecuada que lo acredite como tal y autorización del propietario.
Poseedor: Prueba adecuada que lo acredite como tal.
3. Certificado de tradición y libertad expedido máximo con tres (3) meses de antelación.
4. Plancha IGAC escala 1: 10.000 señalando ubicación predio y pozo.
5. Características hidrogeológicas de la zona y relación de otros aprovechamientos de aguas subterráneas dentro del área que determine la autoridad ambiental competente.

FIRMA DEL SOLICITANTE O APODERADO DEBIDAMENTE CONSTITUIDO

FECHA: _____